Número 12... Viérnes 12 de abril de 1833.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 5 y 31 minutos. Pónese el sol á las 6 y 29 minutos.

San Zenon mártir.

ESPAÑA.

Nuestras opiniones constantemente, manifestadas con respecto á la situacion política de la España, estan fundadas en principios ciertos, y en la esperiencia no interrumpida que presenta la historia de todos los paises y de todos los tiempos.

Si meditamos los graves negocios lisongeando nuestros deseos, nos hacemos un gran mal; es necesario juzgar las cosas con imparcialidad para preparar los resultados, y para prevenir las cosecuencias que nos propongamos evitar, ó que podemos recelar.

Nuestra poca práctica en materia de gobierno nos equivocará tal vez en los raciocinios que hacemos; pero es indudable que nos dirigen los deseos mas puros del bien de nuestra patria, y de que se consolide su tranquilidad bajo los felices auspicios que nos presenta el interes mismo de un Monarca, que hace consistir sabiamente la fuerza y esplendor de su trono en la felicidad y prosperidad de sus pueblos.

Ni desconocemos tampoco las dificultades que ofrecen por sí mismas las circunstancias del dia, ni se nos oculta la complicacion de los negocios de la política, ni menos ignoramos los diversos, diferentes, y tambien opuestos intereses que es necesario consultar en la marcha de las resoluciones importantes que se deben adoptar, acaso sin todo el tiempo que exige la seguridad de su acierto.

En medio, empero, de la gravedad de las cosas, no por eso debemos arredrarnos, ni creer que sea tan dificil su desenlace. Ocupándonos sin desviarnos de lo esencial de nuestra situacion, y de los verdaderos resultados, hallaremos que los incidentes que puedan ocurrir son consiguientes en semejantes casos, y que una mano diestra hace siempre desaparecer tales vehículos, con que pretenden hacerse valer el descontento en momentos de mas ó menos cuidado para distraer la atenciondel único punto de interes en que ha de estar siempre fija toda nuestra observacion.

Los movimientos, pues, de las facciones y de los partidos, si bien no deben perderse de vista nunca, no han de alterar por eso la marcha de nuestra restauracion, ni alejar las medidas que alientan las esperanzas de mejorar nuestro estado, porque asi se mantiene el entusiasmo de la nacion, pronunciado por los sentimientos mas positivos de lealtad, y testificado por las demostraciones mas evidentes de su amor al órden, y de su adhesion á las leyes,

Solo en el desvío de estas verdades pueden hallar los partidos la ocasion y los medios que necesitan para trastornar el órden: porque calificados sus movimientos, observamos en ellos una marcha desconcertada, un plan sin enlace, una empresa sin bases, y cuyo objeto es contrariar todas las intenciones benévolas, y realizar proyectos quiméricos y de desolucion general. Todo el apoyo, pues, de tan criminales esperanzas está en el descontento y en los padecimientos de los pueblos; y en los conflictos en que la malevolencia quisiera poner al gobierno, sobradamente ilustrado y fuerte para destruir la iniquidad de semejantes planes.

Discernir, pues, con exactitud nuestro estado; analizar bien todas sus circunstancias, y conocer las principales necesidades de la nacion para aplicarles un pronto y eficaz remedio: he aqui, en nuestro concepto, el camino que debemos seguir, y el verdadero temperamento que podemos abrazar, para destruir con energía todos los elementos de discordia, para oponernos á todas las pretenciones ambiciosas, para sofocar todos los deseos anárquicos, y para que nuestra política sea respetada y ocupe el lugar que le corresponde en la consideracion de toda la Europa. *(Rev. Esp.)*

Barcelona 22 de marzo.

No era posible que viniese para esta poblacion industriosa y manufacturera un proyecto mas análogo á su decidida inclinacion á las artes que el que se desenvuelve en las Ordenanzas generales para los gremios de artesanos. Sujetos hasta ahora los beneméritos individuos, que consagraban largas y penosas vigilias al adelanto de una profesion artística, al monopolio góticamente organizado que ataba con lazos odiosos los imprevistos arranques de-

bidos á la aplicacion y al ingenio, vivian como desalentados bajo de semejante yugo, quedándoles apenas el estímulo suficiente para distinguirse entre sus compañeros y llamar la distraida atencion de los compradores. Pugnando de continuo con las tramas urdidas por los que aspiraban á dirigir el gremio, con el limitado horizonte que su particular egoismo les hacia divisar, con el interes que tenian en entorpecer cualquiera impulso hijo del deseo de ensalzar y laurear el mérito, carecian de calor al fin para buscar nuevos arbitrios de adelantos, y sobre todo de confianza para verlos algun dia recompensados y aplaudidos. No era desventajosa la fundacion de los gremios cuando al nacer las clases medias debian buscar en su propia alianza recursos bastante robustos para hacer rostro á la prepotencia feudal; pero una vez ocuparon en la sociedad el puesto que les compete, una vez crearon un sistema de comodidad y de lujo que las hacia indispensables, desaparecer debieron como restos de una época sombría en la que no eran todavía independientes los generosos estímulos de la ilustracion. (*El Vapor.*)

VARIEDADES.

Perjuicios que acarrea un silencio mal entendido.

No estamos ya en tiempos que, desconocida ó totalmente encadenada la imprenta, no es posible dar un discreto desahogo á los sentimientos que abrigan pechos generosos, patrióticos é hidalgos.

Otra es la situacion de España, otros los deseos de nuestro Gobierno, y mas estenso y mas fértil el campo que tenemos abierto á las respetuosas observaciones y á las tranquilas controversias.

Esto no obstante, no podemos menos de notar el corto número de escritores que se han arrojado hasta el dia á la palestra, y la porcion sobrado enorme de los que se van manteniendo frios y desdeñosos espectadores de lo que pasa en el circo.

Entre los que callan no hallamos por cierto de menos á los que envenenaran sus escritos con el pestilente humo de sus mal apagadas pasiones: lamenten su falta los que solo aplauden en las tareas periodísticas las penetrantes saetas destinadas á enconar mas bien que á corregir; pero hay otros de quienes tiene derecho á esperar el pais ideas útiles, pensamientos propagadores del saber, proyectos capaces de la prosperidad general.

No son pocos los años trascurridos desde que nos están diciendo que no tomarán la pluma hasta que llegue la oportunidad que esperan: pero nosotros, persuadidos de que ha llegado la única que apetecer deben los hombres de probidad y de virtud, preguntarémosles si no es harto posible que antes de que luzca su imaginaria aurora tengamos el pesar de ver que acaban la veloz carrera de sus dias. ¿Estará ademas tan limpio el horizonte que no deje muchos puntos encubiertos á sus elevadas investigaciones, tan plácido y bonancible que no inspire nuevos temores á su índole algo quebradiza. pusilánime y pacata?

Consideramos el mundo, ya sea en la parte de las ciencias ya sea en la parte teórica de la política, como dividido en varias regiones, todas inmensas, todas abundantes en opimos frutos, todas ricas en minas aun no conocidas ó esplotadas. En la una podemos estudiar las medidas de beneficencia pública, en la otra las leyes conservadoras de la salud de los pueblos; en esta los principios con que se forma y se fomenta la riqueza general, en aquella las debidas proporciones entre los delitos y las penas, acerado dique para reprimir y encaminar las acciones de los hombres. Aquí se nos presenta el imperio de la justicia plácido, imparcial é inmutable, manteniendo los derechos de la propiedad y del estado doméstico; allí el dominio, que apénas se siente y casi nunca se resiste, de la civilizacion de los pueblos: á un lado está el reino de la literatura, ostentando la belleza y lozanía de sus obras; á otro la ciencia de la naturaleza teniendo por tributarias la agricultura y las artes; en medio de un mar proceloso levanta sus erizadas rocas la isla misteriosa desde donde se descubren los cimientos fundamentales del órden social, rodeada de escollos y precipicios, y flotando en las aguas que la circuyen las reliquias de los insensatos bandos que naufragan junto á ella; mas lejos..... pero es en vano que pretendamos dar la vuelta al globo intelectual. No tenemos aun conocimiento de todos sus paises, y no sabemos tampoco si habrá algun dia otro Colon afortunado que descubra en él un nuevo continente.

Aplicando estos alegóricos pensamientos á los que han adoptado el sistema del silencio, nos parece que toda la cuestion se reduce al siguiente *problema*: "Cuando una ley prudente nos prohibe la entrada de ciertos paises dominados de ponzonosas dolencias, ¿ninguna consideracion, ningun aprecio nos han de merecer los que nos convidan con suave temple, con atmósfera saludable y benigna.?" Para nosotros no es dudosa la respuesta. Los que militan bajo la opinion á que hacemos frente, han dicho: "Puesto que no debemos penetrar en el tumultuoso recinto en donde florecen el contagio y la discordia, nos negamos á saludar los monumentos de la naturaleza y del arte que embellecen lo restante de la tierra."

No tuvieron sin duda este mezquino modo de ver las cosas los Feijóos, los Campomanes, los Jovellanos, los Floridablancas y cuantos hombres de espíritu y amor patrio han sostenido la causa de los adelantamientos, ya en la administracion pública, ya en el seno de academias y económicas sociedades, ya en la gloriosa polémica de los escritos.

¿Hablamos tal vez con este artículo á idólatras entusiastas de la conducta de otras naciones? Pues en ellas es donde ninguna honrada opinion, ninguna clase de saber, ha dejado la pluma en todos los momentos, á veces pasageros, en que le ha sido posible. ¿Olvidaríamos las tempestuosas épocas por donde pasó Inglaterra en otros tiempos, para suponer siempre halagüeña la situacion de sus publicistas? La historia moderna no ofrece un cuadro tan erizado de peligros para escritores cuya pluma dirigen rectos principios de fomento y de piedad, como los dias llamados en Francia del *terror*. ¿Y fué

por esto abandonada la imprenta por todos los hombres de bien? La cuchilla revolucionaria pudo hacer rodar las cabezas de los sabios por las gradas de los cadalsos, mas no sofocar enteramente los acentos de la humanidad, de la razon y aun de la moral sublime. Allí donde dejaba el menor claro aquella desecha tormenta, fulminábanse rayos de verdadera luz contra sus perversos agitadores.

Y si estas doctrinas parecen contrarias al bien y prosperidad de la república, digamos á los ingenios de España á los doctos varones que publican periódicos en ella, que nos hemos equivocado en nuestra noble ambicion: vituperemos los esfuerzos que desde los gloriosos tiempos del Sr. D. Cárlos III se han hecho en beneficio de la cultura general: caiga nuestra desaprobacion sobre todo cuanto ha visto la luz pública en Europa en los siglos civilizados: proclamemos, en fin, para lo venidero el cómodo sistema de no ocuparnos de nada por no debernos dirigir á todo y... ¡Hermoso será por cierto en breves años el estado político y literario del mundo!

Los mal intencionados, los frios egoistas, los que envueltos en un cómodo pedantismo afectan desdeñar el noble ministerio de encaminar la opinion, responderán con perversa ó petulante sonrisa á la fuerza de nuestro raciocinio; mas no duden que vendrá un dia en que las sólidas máximas que hayamos difundido, las mismas discusiones que hayan nuestros desaciertos provocado, se tendrán en mas estima que la estéril y silenciosa vida de los que se van quedando en la playa para no entregarse nunca á la suerte de las olas, ó para estar inútilmente esperando embarcacion de su bandera. (*El Vapor.*)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA. — *Paris 3 de marzo.*

Cotinúa la nota del príncipe Talleyrand y del lord Palmerston.

Se proponian y consideraban como fianzas suficientes para la conservacion de la paz, un armisticio formal entre las dos partes interesadas, y que Holanda reconociese la neutralidad de Bélgica, sin hacer ningun convenio especial para que los interesados redujesen sus ejércitos al pie de paz. Se exigia indispensablemente que inmediatamente se permitiese la entrada en el Mosa, y que la navegacion continuase siendo libre del mismo modo que lo era al principio del mes de noviembre último: las cortes de Francia é Inglaterra se comprometian á levantar el embargo, y hacer que la tropa holandesa volviese á su patria, obligándose ademas las partes contratantes á dedicarse inmediatamente al arreglo difinitivo de la cuestion holando-belga; los que abajo firman se creian con suficiente motivo para esperar que el baron de Zuylen tendria libertad para acceder á una propuesta tan leal, concebida en términos capaces de aliviar desde luego las cargas que gravitan sobre Bélgica y Holanda, y que por la seguridad que inspiraba de que no volverian á comenzar las hostilidades conduciria directamente al arreglo definitivo.

Quedaron burladas sus esperanzas cuando en 5 del corriente les presentó el Sr. Baron de Zuylen la nota de que acompañan copia, y el proyecto de convenio incluso en ella.

Los que abajo firman no podian vacilar ni un momento en declarar al Sr. Baron que su proyecto era enteramente inadmisible. En él se pretende de hecho que se alce el embargo; y que la tropa holandesa que actualmente se halla en Francia vuelva á su patria, al paso que la única cosa que ofrece el gobierno neerlandes es gravar la navegacion del Escalda con derechos que no se han cobrado en los dos años últimos, y sujetar los buques que naveguen en aquel rio á visitas y reconocimientos de que asimismo han estado exentos durante el citado período.

Los que abajo firman tienen poderosas razones para creer que en el año de 1814, antes de verificarse la union de Bélgica con Holanda, no habia ley ninguna para cobrar derechos ni reconocer los buques que navegaban por el Escalda; y no pueden creer que el gobierno neerlandes esté inclinado á la paz, ni desee sinceramente arreglar definitivamente sus disensiones con Bélgica al ver que dicho gobierno se niega por medio de su plenipotenciario á entrar en la discusion que ha de proporcionar el arreglo final de la navegacion del Escalda; y que al mismo tiempo manifiesta la intencion de introducir pretensiones fundadas en hechos controvertibles, y que únicamente se pueden aplicar á un estado de cosas intermedio que tan pronto se pudiera terminar por un tratado definitivo.

Los que abajo firman han apurado cuantos arbitrios les ha sugerido su buen deseo para lograr que el Sr. baron de Zuylen convenga con ellos en un arreglo sea preliminar ó definitivo; y estimulándole á que remita á Haya para noticia de su gobierno esta nota y los documentos que la acompañan, están persuadidos de que su propio decoro y el de los gobiernos que representan los obliga á declarar que hacen responsable al Sr. plenipotenciario holandes y al gobierno por cuyas instrucciones se dirige, de todas las consecuencias que pueden resultar del ningun éxito que han tenido los constantes y sinceros esfuerzos que han hecho los que abajo firman para que esta cuestion se arreglase pacíficamente.—Quedan &c.—*Talleyrand.—Palmerston.*

Documentos inclusos en la nota del príncipe Talleyrand y del lord Palmerston.

Documento A.

Nota que con fecha 31 de enero pasó el Sr. baron de Zuylen de Nievelt á los Escmos. Sres. príncipe Talleyrand y el lord Palmerston.

El que abajo firma ha recibido ayer con el nombre de acta una nota de los Escmos. Sres. príncipe Talleyrand y vizconde Palmerston, fecha 30 del corriente, y participa á SS. EE. que inmediatamente la remitirá á Haya.

Sin que sea su ánimo anticipar la respuesta que su gobierno crea oportuno dar á dicha nota, aprovecha el que abajo firma esta nueva ocasion para reiterar á SS. EE. el anuncio, conforme á la nota que en 9 de enero pasó su gabinete contestando á la gestion que en 2 del mismo hicieron espon-

táneamente las cortes de Francia é Inglaterra, de estar autorizado para negociar y firmar el convenio, cuyo proyecto acompañaba á dicha nota, y en el que se abrazan unos objetos dignos de toda la consideracion é interes de las respectivas cortes.

En consecuencia SS. EE. lo hallarán siempre dispuesto á prestarse á cuanto en virtud de esta esposicion juzguen oportuno á indicarle.

Tiene el honor &c.—*M. de Zuylen de Nyevelt.*

Documento B.

Proyecto de convenio entre Holanda por una parte, Francia é Inglaterra por otra, presentado en 1º de febrero.

Art. 1º El Rey de los Paises-Bajos, gran duque de Luxemburgo, se obliga á retirar su tropa de los fuertes de Lillo y de Liefkenshoek, evacuándolos y entregándolos á la tropa belga en los 10 dias siguientes á la ratificacion del presente convenio.

2º El Rey de los Paises-Bajos &c. se obliga á abrir al comercio, inmediatamente despues de ratificado el presente convenio, la navegacion del Mosa y de sus brazos; mientras de comun acuerdo se forma un reglamento relativo á este particular, la navegacion de dicho rio quedará sujeta á lo dispuesto en el convenio firmado en Maguncia á 31 de marzo de 1831 para la navegacion del Rhin, en cuanto lo que allí se dispone sea aplicable al Mosa.

3º Hasta que se ajuste un tratado definitivo entre Bélgica y Holanda, quedará la navegacion del Escalda libre y sin ninguna traba, como lo ha estado desde 20 de enero de 1831 conforme á la declaracion que en 25 de enero de 1831 hizo el Rey de los Paises-Bajos á las cinco Potencias.

4º El Rey de los franceses y el del reino unido de Gran-Bretaña y de Irlanda, se obligan á lograr que inmediatamente despues de ratificado el presente convenio evacúen las tropas belgas la plaza de Venlóo, la parte holandesa del territorio de Limburgo, y la parte alemana del territorio de Luxemburgo en el modo y forma convenido en el tratado firmado en 15 de noviembre de 1831 entre las cinco Potencias y Bélgica, y á hacer que se entreguen á los empleados del Rey de los Paises-Bajos &c. las plazas, terrenos y territorio arriba indicados.

5º El Rey de los Paises-Bajos &c. consiente en las relaciones mercantiles entre Bélgica y Alemania por Limburgo queden enteramente libres sin que se puedan entorpecer bajo ningun pretesto.

El uso de los caminos que pasando por las ciudades de Maestrincht y Sittard conducen á la frontera de Alemania, quedará únicamente sujeto al pago de un moderado derecho de portazgo para la conservacion de dichos caminos; de modo que el comercio de tránsito no pueda esperimentar en ellos ningun obstáculo, y que mediante los derechos arriba mencionados, dichos caminos se conserven en buen estado y á propósito para facilitar el comercio.

6º El Rey de los Paises-Bajos &c. se obliga á que en los territorios ó paises que deben ser evacuados por la tropa belga y entregados á los empleados holandeses ó luxemburgueses, nadie sea molestado ni perseguido por haber tenido parte directa ó indirecta en los pasados acontecimientos políticos.

7º El Rey de los Paises-Bajos &c. se obliga á poner su ejército en pie de paz en cuanto se haya ratificado el presente convenio, de modo que la reduccion quede verificada dentro del mes siguiente al dia de la ratificacion: bien entendido que en el mismo plazo ha de quedar tambien en pie de paz el ejército belga.

8º El Rey de los franceses y el del reino-unido de Inglaterra y de Irlanda se obligan á hacer que el ejército belga quede reducido al pie de paz en el término que se espresa en el anterior artículo.

9º Interin queda ajustado el arreglo definitivo de que se habla en el artículo precedente, el Rey de los Paises-Bajos &c. reconoce la neutralidad de Bélgica en los límites que se le señalan por el tratado de 15 de noviembre de 1831.

10º En cuanto se hayan cangeado las ratificaciones del presente convenio, el Rey de los franceses y el del reino-unido de Inglaterra é Irlanda harán que los buques y mercancías pertenecientes á súbditos del Rey de los Paises-Bajos &c. queden libres del embargo á que por órden de dichos Monarcas estan sujetos; y todos los buques detenidos y sus cargamentos serán inmediatamente restituidos á sus respectivos dueños.

11º Ademas habrá armisticio completo entre los ejércitos del Rey de los Paises-Bajos &c. y los ejércitos belgas hasta que quede definitivamente celebrado un arreglo definitivo entre el gobierno neerlandes y Bélgica.

12º Las altas Potencias contratantes se obligan á ocuparse sin demora en celebrar un tratado definitivo, por el cual se fijen las relaciones que han de existir entre el Rey de los Paises-Bajos &c. y Bélgica, procurando que las córtes de Austria, Prusia y Rusia tomen parte en la celebracion de dicho tratado. (*Se concluirá.*)

PALMA.

Orden de la plaza del 11 para el 12 de abril.

Gefe de dia el teniente coronel D. Andres Serrano, capitan del regimiento infantería de Soria 9º de línea. —Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, y sargento de hospital Soria.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador interino de esta plaza — Juan Coll.

Funcion de iglesia.

Hoy en la iglesia de PP. capuchinos se empezará á las 10 de la mañana la novena en obsequio de la inmaculada Reina de los cielos y tierra María, bajo el cariñoso título de Pastora de las almas. Predicará las glorias de esta amabilísima Señora el Rdo. P. Fr. Agustin de Mallorca ex-lector, y guardian del mismo convento de PP. capuchinos.

Imprenta de GUASP, *calle de Morey.*